



Comisión Nacional de Energía Atómica

360

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



BUENOS AIRES, 13 SET. 2010

VISTO la Disposición de la Gerencia General N° 465/96 (B.A.P. N° 34/96), lo solicitado por la GERENCIA DE AREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE, mediante el expediente N° 138.000-31/10, lo actuado por la GERENCIA RECURSOS HUMANOS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición de la Gerencia General N° 465/96 (B.A.P. N° 34/96), se designó a la señora Alejandra Teresa CHAVEZ FLORES (Legajo: 12.635 - T.N.G.: 322), como Jefa del GRUPO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION C.A.C. dependiente de la GERENCIA ACADEMICA DE LA INFORMACION - GERENCIA DE AREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE.

Que mediante la Disposición de la Gerencia Recursos Humanos N° 40/10 (B.A.P. N° 18/10), se otorgó a la señora Alejandra Teresa CHAVEZ FLORES (Legajo: 12.635 - T.N.G.: 322), el pase a la GERENCIA PLANIFICACION, COORDINACION Y CONTROL, quedando vacante dicha Función de Cargo.

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde cesar a la causante en las funciones como Jefa de la mencionada División.

Que por el expediente citado en el Visto, la GERENCIA DE AREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE, solicita se designe como Jefa "a cargo" del GRUPO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION C.A.C. dependiente de la GERENCIA ACADEMICA DE LA INFORMACION a la Licenciada Gabriela Fabiana PUGLIA (Legajo: 15.858 - 310).

Que la designación solicitada tendrá carácter transitorio hasta que se analice integralmente toda la estructura de esta Institución.

Que la suscripta es autoridad competente para dictar la presente en uso de las facultades que le confiere el Artículo 5° de la Ley N° 24.804.

Por ello,



*Comisión Nacional de Energía Atómica*



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

LA PRESIDENTA DE LA  
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cesar a la señora Alejandra Teresa CHAVEZ FLORES (Legajo: 12.635 - T.N.G.: 322), en sus funciones como Jefa del GRUPO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION C.A.C. dependiente de la GERENCIA ACADEMICA DE LA INFORMACION - GERENCIA DE AREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE, para las que fuera designada mediante la Disposición de la Gerencia General N° 465/96 (B.A.P. N° 34/96).

ARTÍCULO 2º.- Designar a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución, a la Licenciada Gabriela Fabiana PUGLIA (Legajo: 15.858 - 310), Jefa "a cargo" del GRUPO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION C.A.C. dependiente de la GERENCIA ACADEMICA DE LA INFORMACION - GERENCIA DE AREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE.

ARTICULO 3º.- Asignar, a la Licenciada PUGLIA, el Suplemento por "Responsabilidad por Ejercicio de Cargos de Estructura", nivel División, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58, inciso a) del Capítulo X del Régimen Laboral para el Personal de esta Comisión Nacional aprobado por Resolución del Directorio N° 10/99 (B.A.P. N° 18/99) y modificado por Resoluciones de Presidencia Nros. 157/02 (B.A.P. N° 21/02), 184/05 (B.A.P. N° 21/05) y 13/07 (B.A.P. N° 3/07), mientras dure sus funciones en el cargo para el que fuera designada en el Artículo precedente.

ARTICULO 4º.- Establecer que la entrega y recepción del cargo patrimonial correspondiente, deberá ajustarse a lo que sobre el particular determina el Artículo 27, inciso e) de la Resolución N° 6/71 (B.A.P. N° 3/71).

ARTICULO 5º.- Pase al DEPARTAMENTO SECRETARIA Y DESPACHO para su registro, publicación en el BOLETIN ADMINISTRATIVO PUBLICO y archivo. Gírese copia de la presente a los Organismos Principales, agréguese copia al actuado respectivo y vuelva a la GERENCIA RECURSOS HUMANOS para notificación de las causantes y ulteriores trámites.

RESOLUCION N°: 360



LIC. NORMA L. BOSRO  
PRESIDENTA

PUBLICADO EN  
B.A.P. N° 64/10